

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. SUC 2021-00306.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 170 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La publicación allegada por el apoderado de los interesados con memorial remitido vía correo electrónico el día 20 de los corrientes, se tiene en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

Procédase por la secretaría conforme a lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo Nro. PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014 de la Sala Administrativa del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso y art. 10° del Decreto 806 de 2020, efectuando para el efecto el registro del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d17e563a1303fbf55e7ad4124853dc4443976a3bc19dbeb2d143082e92953d99

Documento generado en 29/09/2021 12:02:00 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC